(https://intranet.jusbaires.gob.ar/index)

Inicio (https://intranet.jusbaires.gob.ar/) > Novedades (https://intranet.jusbaires.gob.ar/novedades)

> Actual: Observatorio de Políticas Penitenciarias, de la problemática carcelaria al trabajo por una mayor autonomía

Jueves 17 de agosto de 2023

Observatorio de Políticas Penitenciarias, de la problemática carcelaria al trabajo por una mayor autonomía

Es una de las dependencias más jóvenes del Consejo de la Magistratura y en sus ocho meses de existencia su labor comienza a brindar datos y propuestas vinculadas a la situación de las personas privadas de su libertad en la Ciudad de Buenos Aires. *"La finalidad de este Observatorio es la de ir a hacia la creación de un Sistema Penitenciario propio"*, afirmó la Directora General del OPPyDHH, Anabella Hers Cabral.



2 de 4

El 16 de diciembre último y por la Resolución de Presidencia 1301/2022

(https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/documentacion/resoluciones-centro-de-documentacion/? doc=18A2D3E88711C3C6C294F91A97E70464) se creó el **Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos** (OPPyDHH) del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con rango de Dirección General, y bajo la órbita de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misión de este Observatorio es la de constituir **un espacio de investigación, diagnóstico, elaboración de estadísticas y articulación sobre las problemáticas penitenciarias en el ámbito de la CABA**, así como la de coordinar capacitaciones, actividades y enlaces institucionales y académicas.

Entre muchas funciones, una fundamental que tiene el equipo encabezado por Anabella Hers Cabral, es la de observar la situación general –y particular– del Sistema Carcelario que recae sobre personas privadas de su libertad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e informar al Plenario del Consejo de la Magistratura de la CABA, a través de la Comisión de Transferencia, cuando del análisis de la



información alerte sobre situaciones anómalas o violatorias de Derechos Humanos (maltrato, hacinamiento, atención médica inadecuada, etc.). Para poder llevar a cabo un registro y una observación precisa, **el**

Observatorio confecciona un informe mensual donde releva la situación de las personas privadas de su







libertad por disposición judicial. También **organiza visitas para magistrados y funcionarios** del Poder Judicial de la Ciudad **a diversos espacios de detención** (ya se realizaron recorridas en Devoto, y en el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza - Cárcel de Mujeres de Máxima Seguridad, junto a autoridades del Centro de Justicia de la Mujer, el Observatorio de Género y de la Comisión de Transferencia).

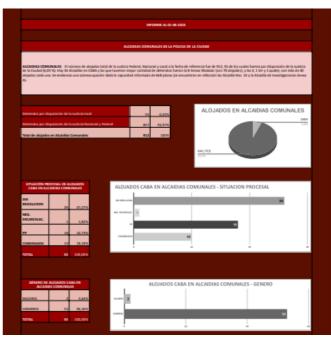
"Desde enero de este año **comenzamos a hacer un relevamiento y seguimiento del estado mensual en alcaidías, comisarías, así como también detenciones domiciliarias**. Esos informes los elevamos a los consejeros y **se encuentran disponibles en la web del Consejo**

(https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/observatorio-de-politicas-penitenciarias-y-derechos-humanos-del-poder-judicial-c-a-b-a/informes/). Esta tarea permite tener un registro de suma importancia a la hora de crear y pensar políticas públicas penitenciarias a partir de datos concretos", explicó la Directora General del Observatorio, Anabella Hers Cabral.

"Con los números claros se puede advertir un panorama concreto. **Es la primera** vez que el Poder Judicial de la Ciudad cuenta con números exactos de detenidos en las alcaidías y comisarías de la Ciudad tanto a disposición de los Juzgados locales, como de los nacionales y federales. Es una información invaluable", subrayó.

Los datos del mes de agosto

Según **el último informe**



(https://consejo.jusbaires.gob.ar/institucional/observatorio-de-politicas-penitenciarias-y-derechos-humanos-del-poder-judicial-c-a-b-a/informes/?doc=405545CE0A5E1F63953594A8D302505F), disponible en la web del Consejo y en el Instagram @observatoriopenitenciariocaba, hay 1408 detenidos en las alcaldías (instituciones penales de alojamiento temporario y transitorio destinado a personas privadas de su libertad por disposición judicial) y comisarías comunales de la Policía de la Ciudad.

De estos 1408 detenidos en espacios dependientes de la Ciudad, 921 se alojan en las 34 alcaidías existentes en la CABA (cuatro de ellas dependen del Consejo de la Magistratura de la Ciudad: el Centro de Contraventores de Beazley, y las ubicadas en los edificios Yrigoyen, Suipacha y Beruti) y 496 en comisarías de la Policía de la Ciudad. El dato más llamativo es que tan solo 95 personas alojadas en alcaidías y comisarías porteñas se encuentran detenidas por disposición de la Justicia de la Ciudad (55 en alcaidías y 40 en comisarías) y 1.313 tienen orden dictada por la Justicia Nacional o Federal. Otros datos que revela el informe de la situación carcelaria al mes de agosto es que el Servicio Penitenciario Federal aloja a 352 personas por orden de la Justicia de la Ciudad (43 mujeres y 309 hombres); y que en territorio porteño hay 1200 personas con arresto domiciliario dictado por la Justicia Federal, Nacional y Local (107 arrestos domiciliarios fueron establecidos por magistrados del Fuero PPICyF).

Objetivos a largo plazo

Otra de las tareas del OPPyDHH es emitir dictámenes y recomendaciones al Plenario del Consejo que pueden ser de utilidad a la hora de definir políticas vinculadas a la cuestión carcelaria -como podría ser la conformación de Juzgados de Ejecución Penal-, así como también proponer estrategias de intervención dirigidas a hacer cesar las vulneraciones de Derechos Humanos que sean detectadas y documentadas en situación de encierro.



"La Ciudad de Buenos Aires tiene competencias penales pero no cuenta con un Servicio Penitenciario local. La policía cuenta con una formación muy diferente a la de los funcionarios de los servicios penitenciarios. Nuestro sistema es de resocialización. La Constitución Nacional y la Ley 24660, sobre la Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, así lo establecen. La persona pierde la libertad, pero todos los demás derechos la conserva y deben ser

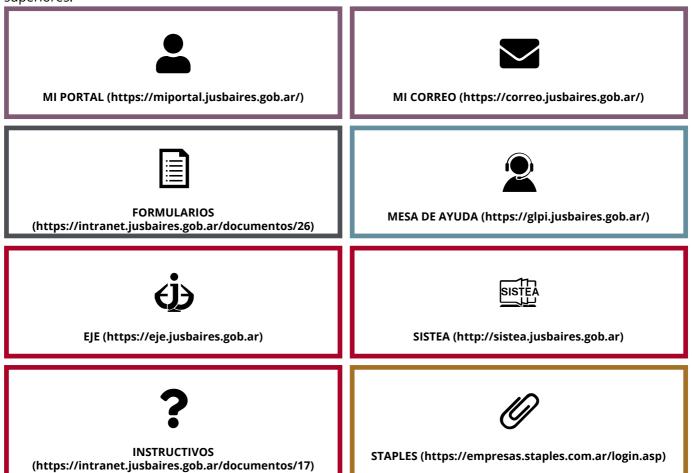
garantizados en un régimen penitenciario adecuado con el permanente control judicial. La finalidad de este Observatorio es la de ir a hacia la creación de un Sistema Penitenciario propio para la Ciudad de Buenos Aires, hacia ahí trabajamos y apuntamos, en un marco de cumplimiento de la pena con perspectiva de Derechos Humanos", concluyó Anabella Hers Cabral, enfatizando el compromiso en pos de la autonomía porteña en materia penitenciaria.

La situación carcelaria en debate ante los tribunales

El alto porcentaje de personas detenidas por disposición de la Justicia Nacional y Federal en ámbitos que no dependen del Servicio Penitenciario Federal motivó acciones judiciales tanto ante los tribunales locales como nacionales. En la actualidad, hay dos casos de hábeas corpus relacionados con el alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad debido a la falta de cupos otorgados por el Servicio Penitenciario Federal.

Uno de estos casos tramita ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 del Poder Judicial de la Ciudad, que ordenó la formación de una "Mesa de Aproximación de los actores del sistema" para desarrollar protocolos que desalojen a personas detenidas en comisarías y garanticen que la detención en Alcaidías sea similar a la situación pre pandemia, evitando que personas condenadas o en prisión preventiva permanezcan allí. Con motivo de lo actuado se generó un incidente por recurso de queja por extraordinario rechazado, el cual se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El otro caso de hábeas corpus tramita ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional, donde la Cámara respectiva (Sala de Feria B) recientemente homologó medidas para garantizar la alimentación y atención médica adecuada de los detenidos en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, mientras se espera su traslado al ámbito del Servicio Penitenciario Federal lo más pronto posible. Asimismo, se resolvió unificar los casos bajo competencia nacional, lo que generó una contienda de competencia entre la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional y la Justicia de la Ciudad. Con motivo de ello, la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas – Sala III – sostuvo recientemente la competencia de la Justicia de la Ciudad. La sentencia aún no es definitiva y puede ser apelada en instancias superiores.



Eventos



25 oct

El Sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo I

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/eventos/1092)

Más info » (https://intranet.jusbaires.gob.ar/eventos/1092)

17 oct

Curso de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP)

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/eventos/1095)

Más info » (https://intranet.jusbaires.gob.ar/eventos/1095)

Búsquedas internas



26 sep

El Juzgado PCyF nº 6 busca Secretario/a Privado/a de manera interina

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/el-juzgado-pcyf-n-6-busca-secretarioa-privadoa-de-manera-interina)

11 sep

El Juzgado PCyF N° 5 busca una persona para el cargo de Escribiente y otra para el de Auxiliar administrativo, ambos de manera interina



(https://intranet.jusbaires.gob.ar/el-juzgado-pcyf-n-5-busca-una-persona-para-el-cargo-de-escribiente-y-otra-para-auxiliar-administrativo-ambos-de-manera-interina)

31 ago

La Oficina de Administración de Bienes e Insumos busca Auxiliar Administrativo/a



(https://intranet.jusbaires.gob.ar/la-oficina-de-administracion-de-bienes-e-insumos-busca-auxiliar-administrativoa)

Ver más búsquedas

➤ (https://intranet.jusbaires.gob.ar/busquedas_internas)





Bettina Mobillo ya es jueza PCyF

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/bettina-mobillo-ya-es-jueza-pcyf)



Quintana, Correa y Leguizamón, las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/quintana-correa-y-leguizamon-las-nuevas-autoridades-del-comite-ejecutivo)



Primera Edición del "Día de Acceso a Justicia"

(https://intranet.jusbaires.gob.ar/primera-ediciondeldia-de-acceso-a-justicia)

Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial

Av. Julio A. Roca 516 (C1067ABN) C.A.B.A.

Tel.: (011) 4008-0200 Int. 270070

Información

Nosotros (https://intranet.jusbaires.gob.ar/nosotros)

Documentos (https://intranet.jusbaires.gob.ar/documentos)

Comunidad (https://intranet.jusbaires.gob.ar/comunidad)

Novedades (https://intranet.jusbaires.gob.ar/novedades)

Capacitación (https://intranet.jusbaires.gob.ar/capacitacion)

Áreas (https://intranet.jusbaires.gob.ar/areas)

Redes Sociales











(https://w/hwtofa*blethiotofascom/hutopastijihlhuqabashalgusunfiliclanskdangistrjættosfallich*peljodelamagistraturacaba/albums)